



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 396ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-057-26 (CAGEG-057/2026), para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:35** horas del día **9 de septiembre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

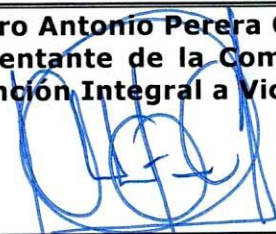
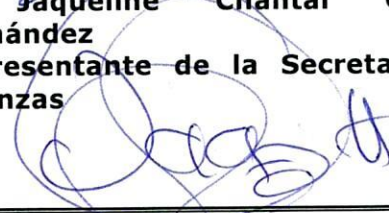
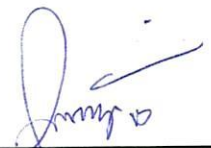
El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras	C. María de Lourdes Acevedo Durán Representante de la Universidad Politécnica Bicentenario
C. Edgar Alejandro Guth Yebra Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Cesar Ricardo León González Representante del Instituto Estatal de Capacitación
C. Ma Gabriela Pérez Guzmán Representante del Instituto Estatal de Capacitación	C. Juan González Rosales Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Roberto Kaled Silva Valdivia Representante de la Unidad de Transparencia del Estado de Guanajuato	C. José Jesús Sierra Herrera Representante de la Secretaría de Honestidad
C. Cynthia Janice Alvarez Vega Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente	C. Marco Antonio Pacheco Murrieta Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente
C. Juan Carlos Torres Gódinez Representante del Archivo General del Estado	C. Geovani Fernando García Herrera Representante del Archivo General del Estado
C. Rosalba Moreno Olivares Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Mariela Murrieta Luna Representante del Instituto Estatal de Capacitación
C. José Raúl Lozano Rangel Representante del Instituto Estatal de Capacitación	C. José Manuel Cardenas Vázquez Representante de la Secretaría de Gobierno

C. Alma Erendira García Ruiz Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Beralis Yoahli Guerra Flores Representante de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas 
C. Leslie Jazmin Caudillo Sánchez Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Luis Ángel Octavio Alcaráz Barajas Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Arturo Antonio Perera Cortés Representante de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas 	C. Jaqueline Chantal Chávez Hernández Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Carlos Alberto Ramos Navarro Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Raúl Navarro Cruces Representante de la Secretaría de Honestidad 
C. Gilberto Ángel Ramírez Deantes Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato 	C. Yolanda Meza Ríos Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato 
C. Adrián Loaiza González Representante de la Universidad Politécnica de Pénjamo 	C. Araceli Silva Carranco Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato 
C. Diana Laura Ramírez Barbosa Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Felipe de Jesús Tafoya Franco Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-057-26 (CAGEG-057/2026), para el Arrendamiento de Activos Intangibles:**

Nombre	Firma
GRESOCOCE SA DE CV Representada por Paola Michel Zacarías Ramírez / José de Jesús Figueroa Gómez	

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en el acto manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las preguntas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales preguntas y respuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II

de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo con el numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo, se hace constar que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla para su debida constancia.
- b) En el presente evento se hace entrega del documento "**Anexo Partida 8**", en el que se detallan las especificaciones técnicas del servicio de soporte de la licencia LMS MakerSTEAM el cual forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
- c) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:05 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **9 de septiembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad 002E

ESPECIFICACIONES DE SERVICIO PARA MAKERSTEAM

Con base en las necesidades operativas de la Universidad, se requiere la **renovación de servicio y soporte** correspondiente a la plataforma makerSTEAM, el cual debe contemplar de manera integral los siguientes conceptos:

- **Soporte técnico:** Atención remota a fallas del software, errores funcionales, problemas con módulos, interfaz o lógica interna del sistema.
- **Configuración:** Ajuste de parámetros del sistema makerSTEAM y habilitación de funcionalidades dentro del alcance actual de la plataforma.
- **Actualizaciones:** Entrega e instalación (remota) de versiones nuevas, parches de seguridad o mejoras del software desarrolladas por el proveedor.
- **Mantenimiento:** Revisión preventiva y correctiva del funcionamiento interno de la plataforma, incluyendo actualizaciones de seguridad del sistema operativo del servidor web donde esté alojada la plataforma.
- **Programación de nuevas funcionalidades:** Desarrollo de características adicionales solicitadas por la Universidad, previa validación técnica y funcional, se establecerá cronograma y entregables en conjunto. La Universidad tendrá a su disposición hasta 40 horas de desarrollo al mes por parte del equipo de desarrollo del proveedor.
- **Capacitación:** Sesiones remotas para docentes, personal técnico o usuarios administrativos sobre nuevas funciones del software.
- **Documentación:** Manuales de usuario, documentación de nuevas funciones, APIs, videotutoriales, y seguimiento a cambios mediante cronograma.
- **Organigrama:** Proporcionar el equipo responsable de soporte técnico con funciones, horarios y canales de contacto definidos.

Agradeceremos que se considere una vigencia de 12 meses y que se incluya un desglose detallado de los servicios, tiempos de respuesta, niveles de atención y proporcionar un costo total por el servicio.

NOTA: Se anexa a esta solicitud el Acuerdo de Nivel de Servicio, donde se especifican los niveles de atención, tiempos de respuesta y condiciones del soporte a considerar.

Se solicita que el proveedor proporcione un glosario de términos para determinar el alcance de los conceptos arriba mencionados.

- Chat en línea con un operador de soporte técnico con respuesta inmediata o dependiendo del nivel de criticidad, cuando se requiera.
- Modalidad: Se presta a través de modalidad remota por teléfono, correo o chat. NOTA: Según análisis de criticidad y requerimiento de la UVEG
- Definición de criticidad: El alcance de este servicio será definido por el equipo de soporte y está dado para el nivel de criticidad "Leve", "Medio" "Critico" o "Alto".

Nivel	Definición	Tiempo de respuesta requerido
Crítico	La falla o interrupción afecta significativamente el rendimiento o funcionalidad de la plataforma makerSTEAM impactando severamente la operación de la Universidad.	Inmediato – hasta 2 horas
Alta	La falla o interrupción provoca que las operaciones de la plataforma se detengan o se degraden gravemente, afectando la operación considerablemente.	Resolver en el menor tiempo posible – hasta 4 horas
Media	La falla o interrupción afecta parcialmente el rendimiento o funcionalidad, pero las operaciones de la Institución continúan sin impacto crítico.	De 4 hrs – hasta 8 hrs
Leve	La falla o interrupción no tiene impacto en las operaciones de la Institución y continúan sin degradación del rendimiento	De 8 hrs – hasta 24 hrs

Tiempo de restauración de los servicios:

*Cuando se trate de fallas en los procesos de la plataforma que ocasionen interrupciones críticas para su operación, el proveedor debe realizar la revisión y restauración de la plataforma en un lapso máximo de 4 hrs.

Anexo: Acuerdo de nivel de servicios de MakerSTEAM (SLA)

El presente acuerdo de nivel de servicio de la plataforma makerSTEAM es una política que rige el uso de la solución tecnológica.

Compromiso de servicio:

El proveedor de la plataforma MakerSTEAM debe realizar las acciones necesarias para garantizar la funcionalidad de la plataforma las 24 horas de los 7 días de la semana, los 365 días de año.

*La renovación del servicio debe incluir: soporte técnico, configuración, actualizaciones, mantenimiento y programación de nuevas funcionalidades requeridas de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

Disponibilidad del servicio:

La disponibilidad del servicio a usuarios finales deberá rondar entre el 99.5% y el 99.9% del tiempo de manera mensual considerando actualizaciones, mantenimiento y ajustes necesarios que inhabilitan el acceso de usuarios temporalmente.

*En caso de requerirse la interrupción del servicio de la plataforma debido a actualizaciones o mantenimientos en el servidor, se deberán programar ventanas de tiempo para tomar las consideraciones necesarias.

Disponibilidad de soporte y tiempos de respuesta:

Disponibilidad del soporte (proporcionar datos para el soporte en las siguientes modalidades):

- Soporte técnico telefónico con respuesta inmediata de atención en horario de oficina de lunes a viernes.
- Correo electrónico de soporte técnico con respuesta de atención entre 1 a 8 horas

Preguntas

Preguntas > Preguntas

Licitaciones

Número de operación: 7900002639 A

Nombre:

Aplicar

Reinicializar

Número de evento	Descripción de eventos	Tipo evento	Periodo de rec. preguntas	Fecha de inicio	Hora inicio	Fecha recep preg.	Hora recep preg.
7900002639	40051001-057-26	Licitación pública	Concluido	28.08.2026	09:30:00	07.09.2026	11:30:00

Preguntas

Número de evento	Descripción	Proveedor	Nombre	Anexo preguntas	Fecha envío	Acuse	Enviar Acuse
------------------	-------------	-----------	--------	-----------------	-------------	-------	--------------

Se obtuvieron 0 registros de Documentos anexados a este evento

60

1

1

6

1

34

1

1

1

1

1

1

1

1

1

Paula J. Linares

Riv

Nombre del Participante: RECURSOS DIDÁCTICOS S.A. DE C.V.

Partida: 8 – Anexo I

Pregunta 1:

Para el "Servicio soporte licencia LMS MakerSTEAM", no establecen las especificaciones técnicas del servicio en ningún anexo. Solicitamos que las publiquen para así ofertar.

Respuesta:

Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del "Anexo Partida 8" en el que se detallan las especificaciones técnicas del servicio de soporte de la licencia LMS MakerSTEAM a renovar; mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.

Partida: 8 – Anexo I

Pregunta 2:

Para el "Servicio soporte licencia LMS MakerSTEAM", si en el caso, de que en el anexo de especificaciones técnicas que publiquen, contemplan solicitar carta del fabricante donde conste que el proveedor es distribuidor autorizado del producto, debido a que el fabricante es una empresa extranjera, solicitamos poder presentar copia de dicha carta con el compromiso de que, en caso de ser adjudicados presentamos la carta original.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá apegarse al "Anexo Partida 8", proporcionado en la presente junta de aclaraciones.

Nombre del Participante: BC IRAMA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Partida: 10

Pregunta 1:

¿debemos de entender que al señalar Microsoft office LTSC, se refiere a Long-Term Servicing Channel (Canal de Mantenimiento a Largo Plazo), y que por tanto la licencia corresponde a las que se asignan a un equipo específico (PC o Mac) en lugar de a un usuario individual, así como contar con soporte para Directiva de grupo (GPO) con claves para activación por volumen (KMS / MAK) y despliegue masivo asociadas al contrato corporativo formal (atendiendo a lo señalado en las políticas publicadas de Microsoft Corp.)?, lo anterior con la finalidad de evitar la oferta de claves tipo Retail, licencias individuales, o enlaces a portales de descarga no oficiales o de mercado gris.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partida: 10

Pregunta 2:

Con el fin de asegurar que el software ofertado sea efectivamente Licenciamiento por Volumen (LTSC) legítimo y asignado a nombre de la Convocante, y toda vez de que no existe una versión en "caja" o "OEM" de LTSC Standard que un tercero pueda revender formalmente a una fracción del costo sin estar dentro del canal institucional, se solicita a la Convocante precisar si:

¿Para la entrega de las licencias Microsoft Office LTSC Standard 2024, el licitante adjudicado deberá gestionar el alta o aprovisionamiento directo a favor de la Convocante dentro de su cuenta institucional?

en el portal Microsoft Admin Center, entregando las claves de activación por volumen (KMS o MAK) asociadas al contrato corporativo formal, rechazándose claves tipo Retail, licencias individuales, o enlaces a portales de descarga no oficiales?

Respuesta:

Las licencias deberán proporcionarse de forma directa sobre la cuenta institucional (Tenant) descrita en el Anexo I-A.

Partida: 41

Pregunta 3:

A fin de garantizar la autenticidad, la continuidad operativa del servicio, solventar auditorías digitales de Microsoft y evitar la oferta de claves de activación de venta al menor o de procedencia irregular, se solicita a la Convocante precisar e indicar:

¿Las 174 licencias Microsoft 365 Empresa Estándar deberán ser aprovisionadas directamente sobre la cuenta institucional (Tenant) de la Convocante a través del portal oficial Microsoft 365 Admin Center?. En caso de que su respuesta sea negativa, ¿debemos de entender que en ese supuesto se podrán entregar licencias mediante tarjetas físicas, cajas (PKC/FPP), códigos individuales de activación al menor o descargas desde portales de terceros no oficiales?

Respuesta:

Se aclara que las licencias deberán proporcionarse de forma directa sobre la cuenta institucional (Tenant) admin@CEAIVGUANAJUATO.onmicrosoft.com

Nombre del Participante: GRESCOCE SA DE CV

Partida: 43

Pregunta 1:

Anexo 1-B, página 4, numeral 21, en el que se establece que el aplicativo deberá contar con un botón de pánico integrado en la aplicación móvil, conectado a una central de emergencia y con envío de alerta a un enlace designado por la Unidad responsable. Se solicita aclarar si dicha central de emergencia será proporcionada por el SATEG y, en su caso, precisar el medio o mecanismo mediante el cual deberá realizarse la conexión del botón de pánico, así como el tipo de alerta que deberá enviarse al enlace designado por la Unidad responsable.

Respuesta:

Se aclara que el botón de pánico deberá generar la llamada al número de emergencia 911 y a su vez enviar un mensaje al enlace o enlaces designados por el SATEG (SMS y plataforma de mensajería instantánea), los cuales serán proporcionados al licitante adjudicado al momento de la firma del contrato.

Partida: 43

Pregunta 2:

Anexo 1-B, página 6, numeral 3.1, donde se establece que el diseño de la aplicación móvil y la plataforma web deberá utilizar el logo y colores de acuerdo con la imagen institucional del SATEG. ¿El SATEG proporcionará los logotipos, colores oficiales y demás elementos de imagen institucional que deberán utilizarse para el diseño de la aplicación móvil y la plataforma web?

Respuesta:

El logo y colores de acuerdo con la imagen institucional del SATEG contenidos en el manual de identidad gráfica del SATEG será proporcionado al licitante adjudicado a la firma del contrato.

Partida: 43

Pregunta 3:

Anexo 1-B, página 4, numeral 27, donde se establece: "Obtener la geolocalización de los puntos de interés, con un margen de error de no más de 10 metros" Existen regiones y/o zonas en las que no hay cobertura de red, con lo que el margen establecido de 10 metros de referencia puede llegar a ampliarse hasta 100 metros ¿hay algún inconveniente o implicación?

Respuesta:

Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I-B y obtener la geolocalización de los puntos de interés, con un margen de error de no más de 10 metros.

Partida: 43

Pregunta 4:

Anexo 1-B, página 3, apartado de especificaciones de los dispositivos móviles, donde se establece como característica requerida 'GPS de doble frecuencia'. En el entendido de que GPS de doble frecuencia se entiende la capacidad del dispositivo para recibir y utilizar señales de posicionamiento GPS en las bandas L1 y L5, se solicita precisar si esta interpretación es correcta para efectos del cumplimiento del requisito

Respuesta:

La tecnología "GPS de doble frecuencia" permite a los dispositivos recibir señales de satélites en dos bandas distintas al mismo tiempo con el objetivo de mejorar la exactitud de la ubicación de este.

Partida: 43

Pregunta 5:

Anexo I-B, página 5, numerales 31.2 y 31.3, donde se establece que los datos recabados deberán almacenarse en las bases de datos de los servidores que el SATEG determine y se señala compatibilidad con Windows Server 2019 Datacenter, Linux Ubuntu 18 o 20 LTS, SQL Server 2017 o 2019, MySQL 8.0.26 y SES AWS para envío de correos.

Referente a la arquitectura donde estará alojada la plataforma presentamos la siguiente configuración para que sea validada o en su caso se indique que ajuste debería tener:

Servidor de aplicaciones:

Microsoft Windows Server 2022 Datacenter 21h2

AMO EPYC 7763 64-Core Processor 2.44 GHz

RAM 16 GB

System 64 Bit Operating System

HDD: 1 TB (F, G)

HDD: 500 GB (C, D)

Puertos de comunicación: 443, 4433, 22

Servidor de base de datos:

Microsoft Windows Server 2022 R2 Datacenter

Intel XEON CPU ES 2673 V4 @ 2.3 Ghz 2.29 Ghz

RAM 64 GB

System 64 Bit Operating System

HDD: 4 TB (F, E)
HDD: 500 GB (C)
Puerto de comunicación: 433 (solo con servidor de aplicaciones)

Respuesta:

Deberá ofertar las características técnicas mínimas descritas en el Anexo I-B que aseguren compatibilidad del licenciamiento con los sistemas operativos descritos en el mismo.

Nombre del Participante: Cadgrafics S.A. de C.V.

Partida: VARIAS

Pregunta 1:

Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-057-26 (CAGEG-057/2026), inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras). Requisito adicional para participar en las partidas 18,23,24,25, 31

La convocante solicita en el numeral 1.13:

"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."

Al respecto, informamos que los fabricantes y o mayoristas de las partidas 18,23,24,25, 31,40,45 y 47 de los fabricantes emiten esta carta únicamente en formato estándar, corporativo y con firma electrónica, sin posibilidad de personalización, conforme a sus políticas internas de canal aplicables a todos sus distribuidores autorizados, sin excepción.

Por lo anterior, el requisito tal como está redactado es de imposible cumplimiento para cualquier licitante, lo que constituye una restricción indebida a la libre participación y a la igualdad de condiciones, contraviniendo los principios de libre concurrencia y máxima competencia que rigen la contratación pública.

Solicitamos modificar el numeral 1.13 para admitir la carta del fabricante en su formato estándar (firma electrónica), acreditando el carácter de distribuidor autorizado, complementada con un escrito del Apoderado Legal del licitante que describa los medios de soporte por 1 año e indique la partida correspondiente.

¿Confirma la convocante que modificará el numeral 1.13 en estos términos, a fin de no limitar la libre participación?

Respuesta:

No se acepta su propuesta, toda vez que la carta puede ser expedida por el fabricante o distribuidor mayorista, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente Licitación.

Partida: 31

Pregunta 2:

La convocante en esta partida solicita lo siguiente:

RENOVACION DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO ADOBE CREATIVECLOUD A LA ÚLTIMA VERSIÓN. (Pack 10 User) DESCRIPCION. ADOBE VALUEINCENTIVE PLAN - CREATIVE CLOUD FOR TEAMS

COMPLETE MULTIPLATAFORMA -MULTILENGUAJE - LICENSING SUBSCRIPTION ANNUAL - EDUCATION DEVICE LICENSELEVEL 1 (1-49) VIGENCIA: 1 AÑO, NOTA: ESTA VERSIÓN NO INCLUYE ESPACIO EN LA NUBE PARA ALMACENAR, COMPARTIR Y COLABORAR.

Debemos entender que para la partida en cuestión al solicitar el Pack 10 User debemos entender que ¿requiere 10 licencias para 10 dispositivos?
¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación se requiere 1 paquete de 10 licencias para 10 dispositivos.

Nombre del Participante: Nitidata León S.A. de C.V

Partida: Anexo I

Pregunta 1:

Respecto del inciso I) del apartado VII. Condiciones, relativo a las partidas de idénticas características, se solicita a la convocante aclarar si una partida podrá considerarse como "no de idénticas características" cuando su fecha de inicio de vigencia o entrega sea considerablemente posterior a la fecha de adjudicación, aun cuando tenga la misma descripción técnica y alcance de contratación que otra partida.

Lo anterior, debido a que dicha diferencia de fechas obliga al licitante a considerar el costo de la garantía de entrega y la protección cambiaria, toda vez que los fabricantes cotizan este tipo de licenciamiento en dólares estadounidenses. En consecuencia, ¿se permitirá presentar un precio distinto para dichas partidas sin que ello sea motivo de descalificación?

Respuesta:

No es correcta su apreciación, por idénticas características se entenderá aquellas partidas que tienen la misma descripción técnica y alcance de contratación (condición de entrega (vía remota o a domicilio) instalación, puesta a punto, capacitación) independientemente de su lugar de entrega. No se considera de idénticas características si corresponde a una renovación de licencia que considera un código, ID, o número de contrato, así como una fecha de activación específica.

Nombre del Participante: DINÁMICA DEL CENTRO SA DE CV

Partida: PARTIDA 19 ANEXO I-A

Pregunta 1:

Contrato: V4922022

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si, para la partida 19, correspondiente a la renovación de convenio de licenciamiento Microsoft EES por un año, el contrato vigente que deberá considerarse para procesar la renovación es el V4922022 indicado en el ANEXO I-A. En caso de no corresponder al contrato EES actualmente vigente, se solicita proporcionar el número de contrato correcto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El contrato vigente es el V4922022, el cual se describe en el Anexo I-A.

Partida: PARTIDA 19 ANEXO I-A

Pregunta 2:

RENOVACIÓN DE CONVENIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT EES VIGENCIA: 1 AÑO.

Se solicita atentamente a la convocante proporcionar los números de parte/SKU correspondientes a cada uno de los productos que integran la partida 19, a efecto de identificar correctamente el licenciamiento Microsoft EES solicitado y cotizar la renovación conforme a los requerimientos de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Deberá renovar el contrato V4922022 con el cual se referencian los números de parte que integran el mismo.

Partida: PARTIDA 3 ANEXO I TÉCNICO

Pregunta 3:

Renovación de licenciamiento Adobe Creative Cloud

Se solicita atentamente a la convocante precisar el alcance de la instalación requerida para la partida 3, indicando si ésta deberá realizarse de manera remota o en sitio, así como las actividades que deberá contemplar el licitante para dar cumplimiento a dicho requerimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La instalación remota implica la asignación y activación en la consola de administrador de la UTAPE con número VIP FA1B5B0DBD3B5631DA8A

Partida: PARTIDA 3 ANEXO I TÉCNICO

Pregunta 4:

Renovación de licenciamiento Adobe Creative Cloud.

Se solicita atentamente a la convocante proporcionar el número de contrato o identificador VIP vigente de Adobe correspondiente a la partida 3, a efecto de identificar correctamente la suscripción y procesar la renovación solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara que el Número VIP es FA1B5B0DBD3B5631DA8A.

Partida: PARTIDA 9 ANEXO I TÉCNICO / ANEXO I-A

Pregunta 5:

Creative Cloud for Teams All Apps with Adobe Stock

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si el contrato VIP B19C32C317CB62AD679A correspondiente a la partida 9 cuenta actualmente con licenciamiento activo susceptible de renovación. En caso de que dicho contrato no cuente actualmente con licenciamiento vigente, ¿será aceptable considerar las licencias solicitadas como nuevas para efectos de la cotización? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

Sí se cuenta actualmente con licenciamiento activo susceptible de renovación cuya fecha de vigencia se describe en el Anexo I-A.

Partida: PARTIDA 31 ANEXO I TÉCNICO / ANEXO I-A

Pregunta 6:

Renovación de licencia Adobe Creative Cloud, Pack 10 User

Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el licenciamiento requerido para la partida 31 corresponde a Adobe Creative Cloud for Teams Complete / Creative Cloud Pro for Teams, bajo esquema Education Device License, Pack 10 User, conforme a las características indicadas en el Anexo Técnico, a efecto de identificar y cotizar correctamente el producto solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá cotizar Adobe Creative Cloud de conformidad con lo solicitado en el Anexo I y I-A.

Partida: PARTIDA 18, 23 y 47, Bases de la Licitación – Requisito adicional 1.15

Pregunta 7:

Carta del fabricante o distribuidor mayorista

Se solicita atentamente a la convocante considerar que, para las partidas 18, 23 y 47, el requisito señalado en el numeral 1.15, relativo a la presentación de carta del fabricante o distribuidor mayorista que acredite al licitante como distribuidor autorizado, pueda ser omitido, toda vez que, por políticas comerciales del fabricante Autodesk, la emisión de este tipo de cartas puede estar condicionada a la existencia de un Reseller of Record previamente asignado a la cuenta, situación ajena al licitante y que puede impedir la obtención de dicha carta. En este sentido, ¿aceptará la convocante la participación para estas partidas sin la presentación de la carta referida? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

No se acepta su propuesta, toda vez que la carta puede ser expedida por el fabricante o distribuidor mayorista, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente Licitación.

Partida: PARTIDA 1 y 21, ANEXO I TÉCNICO

Pregunta 8:

Licencia por 1 año de Genially Master.

Se solicita atentamente a la convocante precisar si el licenciamiento Genially Master requerido para las partidas 1 y 21 deberá corresponder a la modalidad Individual o a la modalidad Equipos, toda vez que el fabricante comercializa el plan Master bajo ambas modalidades. Favor de indicar la modalidad que deberá considerarse para la correcta integración de la propuesta.

Respuesta:

Se aclara que para la partida 1 se requiere que el licenciamiento de Genially Master sea con modalidad Equipos y para la partida 21 se requiere que sea modalidad Individual.

Partida: PARTIDA 45, ANEXO I TÉCNICO / ANEXO I-A

Pregunta 9:

Renovación de licenciamiento Adobe Creative Cloud.

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si, para la partida 45, considerando que la vigencia del licenciamiento concluyó el 19 de agosto de 2026 y que la fecha de fallo del procedimiento es posterior a dicha fecha, deberá mantenerse el requerimiento como renovación o si será aceptable suministrar el licenciamiento como nuevo, conservando las características y vigencia solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se deberá renovar el licenciamiento descrito en el Anexo I y I-A, manteniendo la continuidad del contrato actualmente registrado en Adobe Admin Console.

Nombre del Participante: PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV

Partida: Todas

Pregunta 1:

¿Aceptaría la convocante ampliar el plazo de entrega a 15 días hábiles adicionales al señalado originalmente, con la finalidad de garantizar el suministro completo de los bienes requeridos en las condiciones técnicas solicitadas?

Respuesta:

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en Bases de licitación.

Partida: 2

Pregunta 2:

Con la finalidad de integrar una propuesta técnica y económica adecuada para la renovación de las licencias Zoom, favor de proporcionar el Zoom Account Number y confirmar si el correo electrónico propietario de la cuenta corresponde a unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx, o en su caso señalar el correo electrónico asociado a la administración principal de la suscripción.

Favor de indicar si la suscripción fue adquirida directamente con Zoom o mediante un distribuidor autorizado.

Respuesta:

Se aclara que el número de cuenta es: 7049025829 y se confirma que el correo unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx es el propietario de la cuenta y que la activación y pago de la suscripción se realizó directamente en la cuenta propietaria de Zoom.

Partida: 8

Pregunta 3:

Favor de indicar si actualmente existe un proveedor que presta el servicio de soporte de la plataforma LMS MakerSTEAM y, en su caso, confirmar si la presente contratación corresponde a una renovación, continuidad o sustitución del servicio actualmente operado.

Respuesta:

El servicio y soporte para la plataforma LMS MakerSTEAM corresponde a una renovación el cual se encuentra activo hasta 14 de septiembre de 2026 bajo el número de licenciamiento XACT3KnRkm0jIPoW3Kpm tal como se detalla en el Anexo I y I-A

Partida: 8

Pregunta 4:

Favor de proporcionar el desglose de los elementos que integran el servicio requerido, incluyendo licencias, módulos, funcionalidades, número de usuarios, alcances del soporte, actualizaciones, mantenimiento, capacitación, servicios profesionales y cualquier componente adicional considerado dentro de la contratación. Lo anterior con la finalidad de elaborar una propuesta técnica y económica adecuada y evitar omisiones en la cotización.

Respuesta:

Se proporciona "Anexo Partida 8", en el que se detallan las especificaciones técnicas del servicio de soporte de la licencia LMS MakerSTEAM a renovar.

Partida: 28

Pregunta 5:

Con la finalidad de elaborar una propuesta técnica y económica adecuada, favor de proporcionar el identificador de la licencia vigente (Activation ID, Tenant ID o equivalente), así como el detalle de los roles, módulos y cantidades actualmente contratadas de Software FLEXSIM, ya que la información publicada no permite identificar con precisión el alcance de la renovación.
Favor de indicar la edición y versión actualmente utilizada.

Respuesta:

No es correcta su apreciación, se solicita una licencia versión educativa para 30 usuarios de conformidad a lo establecido en el Anexo I-A.

Partida: 29

Pregunta 6:

Favor de proporcionar el identificador de la suscripción vigente (Activation ID, License ID, Tenant ID o equivalente), así como el detalle de los roles y módulos actualmente licenciados, con el fin de validar el alcance real de la renovación solicitada y evitar omisiones en la propuesta.

Respuesta: Se aclara que el ID corresponde al R1132102182030.

Partida: 29

Pregunta 7:

Software 3DEXPERIENCE. Con la finalidad de identificar correctamente el producto objeto de renovación y presentar una propuesta técnica y económica conforme a los requerimientos de la convocante, favor de indicar el nombre comercial completo, código de producto (SKU), roles, paquetes o configuraciones correspondientes a la referencia señalada como "3DEXPERIENCE for Education on Cloud (Pack 20 Usuarios), Vigencia 1 Año".

Lo anterior, en virtud de que la descripción proporcionada en el Anexo I-A no permite identificar de manera inequívoca el licenciamiento a renovar, ya que dicha denominación no corresponde directamente a un concepto comercial específico de renovación dentro del portafolio educativo de 3DEXPERIENCE. Por lo anterior, se solicita compartir el nombre exacto del producto actualmente contratado o el identificador de la

Respuesta: Se aclara que el ID corresponde al R1132102182030.

Partida: 33

Pregunta 8:

Con la finalidad de elaborar una propuesta técnica y económica adecuada, favor de proporcionar el identificador de la licencia vigente (Activation ID, Tenant ID o equivalente), así como el detalle de los roles, módulos y cantidades actualmente contratadas de Software KU 12.0 Business Simulator,

Respuesta: El identificador de la licencia se proporcionará al proveedor adjudicado de conformidad con lo descrito en el Anexo I-A.

Partida: 33

Pregunta 9:

Favor de proporcionar el desglose de los elementos que integran el servicio requerido, incluyendo licencias, módulos, funcionalidades, número de usuarios, alcances del soporte, actualizaciones, mantenimiento, capacitación, servicios profesionales y cualquier componente adicional considerado dentro de la contratación. Lo anterior con la finalidad de elaborar una propuesta técnica y económica adecuada y evitar omisiones en la cotización.

Favor de indicar el número de usuarios, alumnos o accesos concurrentes considerados en la licencia vigente.

Respuesta: Deberá ofertar el software KU 12.0 Business Simulator, versión Universitaria de conformidad con el Anexo I y Anexo I-A

Partida: 34

Pregunta 10:

Favor de proporcionar el número de licencia, ID de mantenimiento, número de contrato o cualquier identificador que permita validar el licenciamiento actualmente vigente, así como el detalle de los

módulos, configuraciones y nivel de soporte contratados. Lo anterior con la finalidad de elaborar una propuesta técnica y económica adecuada y garantizar que se consideren todos los elementos requeridos para la renovación solicitada.

Asimismo, favor de indicar la versión actualmente instalada y el tipo de licenciamiento (individual o flotante).

Respuesta: El identificador de la licencia se proporcionará al proveedor adjudicado de conformidad con lo descrito en el Anexo I-A.

Partida: 37

Pregunta 11:

Con la finalidad de elaborar una propuesta técnica y económica adecuada, favor de proporcionar el identificador de la licencia vigente (Activation ID, Tenant ID o equivalente), así como el detalle de los roles, módulos y cantidades actualmente contratadas de Software ANSYS, ya que la información publicada no permite identificar con precisión el alcance de la renovación.

Respuesta: Deberá ofertar el software descrito en el Anexo I con el identificador descrito en el Anexo I-A.

Partida: 37

Pregunta 12:

Software ANSYS Favor de proporcionar el desglose de los elementos que integran el servicio requerido, incluyendo licencias, módulos, funcionalidades, número de usuarios, alcances del soporte, actualizaciones, mantenimiento, capacitación, servicios profesionales y cualquier componente adicional considerado dentro de la contratación. Lo anterior con la finalidad de elaborar una propuesta técnica y económica adecuada y evitar omisiones en la cotización.

Favor de indicar la versión actualmente instalada de ANSYS y el tipo de licenciamiento (Named User, Floating o Enterprise).

Respuesta: La partida 37 no corresponde con el software de ANSYS, sino a Software MINITAB.

Partida: 42

Pregunta 13:

Favor de confirmar el correo electrónico del propietario de la cuenta (Owner Account) asociado a la suscripción actualmente en operación o, en su caso, proporcionar el correo electrónico del administrador principal, con la finalidad de validar la renovación solicitada y evitar contratiempos durante el proceso de asignación y activación del servicio.

Favor de indicar si la suscripción fue adquirida directamente con Zoom o mediante un distribuidor autorizado.

Respuesta:

El número de cuenta se encuentra descrito en el Anexo I-A, el propietario es rduranch@guanajuato.gob.mx y se informa que la licencia fue adquirida mediante un distribuidor autorizado.

Partida: 45

Pregunta 14:

Derivado de que en el Anexo I-A se señala una fecha de vencimiento de 19/08/2026, favor de indicar si el cumplimiento de la partida podrá realizarse mediante la adquisición de nuevas suscripciones equivalentes cuando las suscripciones existentes no sean susceptibles de renovación conforme a las políticas comerciales del fabricante.

Respuesta: Se deberá renovar el licenciamiento descrito en el Anexo I y I-A, manteniendo la continuidad del contrato actualmente registrado en Adobe Admin Console.

Partida: 43

Pregunta 15:

Antecedente de la solución

Favor de indicar si actualmente el SATEG cuenta con una plataforma de levantamiento de información en campo en operación y si la presente contratación corresponde a una renovación, ampliación, sustitución o nueva implementación.

Respuesta:

Se solicita que se oferte un servicio nuevo con la totalidad de las características descritas en el Anexo I-B

Partida: 43

Pregunta 16:

Implementación

Favor de aclarar si el plazo de entrega de 24 horas posteriores a la firma del contrato corresponde a la totalidad de dispositivos, licencias y configuración de la plataforma o si podrá presentarse un plan de implementación por etapas.

Respuesta:

Es correcta su apreciación, se deberá de entregar en operación 24 horas posteriores a la firma del contrato.

Partida: 43

Pregunta 17:

Almacenamiento

Favor de indicar las características de la infraestructura del SATEG en la que deberá almacenarse la información y si se aceptarán soluciones alojadas en nube del fabricante.

Respuesta:

Deberá instalarse en la infraestructura del SATEG, la cual se dará a conocer al proveedor adjudicado.

Partida: 43

Pregunta 18:

Integraciones Favor de proporcionar la documentación técnica de las APIs y sistemas con los que deberá integrarse la solución.

Respuesta:

El SATEG proporcionará la información al licitante que resulte adjudicado.

Partida: 43

Pregunta 19:

Servicios de Google

Favor de aclarar si los consumos y licenciamientos asociados a Google Street View, Place Autocomplete y Directions deberán ser cubiertos por el proveedor o serán proporcionados por el SATEG.

Respuesta: Todos los gastos asociados al servicio son responsabilidad del proveedor.

Partida: 43

Pregunta 20:

Botón de pánico

Favor de indicar si el SATEG cuenta con una central de monitoreo o emergencia para la recepción de alertas derivadas del botón de pánico y cuál será el mecanismo de integración

Respuesta:

Se aclara que el botón de pánico deberá generar la llamada al número de emergencia 911 y a su vez enviar un mensaje al enlace o enlaces designados por el SATEG (SMS y plataforma de mensajería instantánea), los cuales serán proporcionados al licitante adjudicado.

Partida: 43

Pregunta 21:

Planes de datos

Favor de confirmar que deberán incluirse los servicios de datos móviles durante los 12 meses de vigencia del contrato para la totalidad de los dispositivos requeridos.

Respuesta:

El anexo técnico establece el mínimo de datos que deberán incluirse en cada dispositivos, además, señala que el servicio no podrá ser interrumpido por falta de datos, por lo que el proveedor que resulte ganador de la licitación será responsable de que los dispositivos cuenten con la conexión o configuración que permita su funcionamiento durante todo el servicio contratado.

Partida: 43

Pregunta 22:

Migración

Favor de indicar si existe información histórica, formularios, catálogos o configuraciones que deban migrarse desde una plataforma actualmente en operación.

Respuesta:

Existe información histórica, sin embargo, no es necesario su migración.

Partida: 43

Pregunta 23:

Capacitación

Favor de indicar el número de usuarios administradores y usuarios operativos a capacitar, así como la modalidad requerida para dicha capacitación.

Respuesta:

Se aclara que la capacitación se deberá brindar a los 40 usuarios operativos y 1 administrador.

Partida: 43

Pregunta 24:

Solución comercial

Favor de aclarar si se aceptarán soluciones comerciales existentes que cumplan integralmente con las especificaciones técnicas solicitadas, sin necesidad de desarrollos a la medida.

Respuesta:

Podrá ofertar cualquier solución siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Anexo I-B.

Partida: 43

Pregunta 25:

Favor de indicar si existe alguna marca o solución actualmente utilizada por la dependencia que sirvió como referencia para la definición de las características técnicas de la Partida 43.

Respuesta:

Si existe un servicio actual y el servicio solicitado en la presente licitación es nuevo.

Partida: 43

Pregunta 26:

Favor de indicar si las 200 licencias operativas, 40 licencias administrativas y 1 licencia maestra deben pertenecer a una misma plataforma comercial o si podrán integrarse mediante distintos componentes tecnológicos para cumplir el requerimiento.

Respuesta:

Podrá ofertar una misma plataforma comercial o podrán integrarse mediante distintos componentes, siempre y cuando permita la funcionalidad integral de la operación y la consulta en un mismo portal.

Partida: 44

Pregunta 27:

Favor de confirmar el correo electrónico del propietario de la cuenta (Owner Account) asociado a la suscripción actualmente en operación o, en su caso, proporcionar el correo electrónico del administrador principal, con la finalidad de validar la renovación solicitada y evitar contratiempos durante el proceso de asignación y activación del servicio.

Favor de indicar si la suscripción fue adquirida directamente con Zoom o mediante un distribuidor autorizado.

Respuesta:

Se aclara que el correo de la cuenta es archivogeneralgto@guanajuato.gob.mx

Nombre del Participante: GPS CONTROL SA DE CV

Partida: 43

Pregunta 1:

Considerando que las rutas serán diseñadas por los usuarios con perfiles de administrador o supervisor, ¿podrían precisar cuál es el objetivo y alcance del diseño de rutas dentro de la solución?

Respuesta:

Se precisa que el objetivo es permitir que los usuarios con perfil de administrador o supervisor definan los puntos o domicilios que deberán ser visitados y transfieran dicha información a los dispositivos móviles del personal operativo.

El alcance comprende la visualización en el dispositivo móvil de la ruta asignada y de la ubicación de los puntos a visitar, a fin de facilitar su identificación y atención en campo.

Partida: 43

Pregunta 2:

¿Podrían precisar a qué se refieren con el concepto de "resguardo de la información", así como los alcances y requerimientos específicos asociados a esta actividad?

Respuesta:

Por "resguardo de la información" se entiende la conservación temporal y segura de los datos capturados en los dispositivos móviles cuando no exista conexión a internet, así como su posterior sincronización y almacenamiento en la infraestructura que determine el SATEG. Se precisa que el proveedor podrá consultar los registros para la operación del servicio, pero no almacenarlos en infraestructura propia.

Partida: 43

Pregunta 3:

¿Podrían especificar a qué se refieren con la característica de GPS de doble frecuencia? Asimismo, ¿esta funcionalidad constituye un requisito obligatorio o se consideran técnicamente válidas otras alternativas que permitan cumplir con los niveles de precisión requeridos?

Respuesta:

El GPS de doble frecuencia se refiere a la capacidad del dispositivo para utilizar dos frecuencias de posicionamiento satelital, mejorando precisión y estabilidad. Conforme al Anexo I-A, esta característica forma parte de las especificaciones mínimas del dispositivo y deberá cumplirse, adicionalmente al requisito de geolocalización con un margen de error no mayor a 10 metros.

Partida: 43

Pregunta 4:

Considerando que la precisión de la geolocalización puede verse afectada por factores externos al dispositivo, tales como condiciones climáticas, estado de la ionosfera, disponibilidad y condiciones de los satélites, cobertura de los operadores de telecomunicaciones y ubicación del dispositivo en interiores, ¿podrían precisar el margen de error de posicionamiento permitido o, en su caso, confirmar si es posible considerar un margen de tolerancia adicional?

Respuesta:

Conforme al Anexo I-A, la geolocalización de los puntos de interés deberá obtenerse con un margen de error no mayor a 10 metros. No se establece un margen de tolerancia adicional por condiciones externas, por lo que dicho parámetro deberá considerarse como el nivel máximo de precisión requerido para la prestación del servicio.

Partida: 43

Pregunta 5:

¿Podrían indicar cuál es el protocolo y los niveles de servicio establecidos para la recuperación y restablecimiento de la operación en caso de presentarse una falla o indisponibilidad del servidor?

Respuesta:

El protocolo específico para la recuperación y restablecimiento de la operación ante fallas o indisponibilidad del servidor será definido y coordinado con el área técnica del SATEG, o con quien ésta designe, una vez formalizada la adjudicación, considerando la infraestructura institucional y los niveles de servicio previstos en el Anexo I-A.

Partida: 43

Pregunta 6:

¿Se requiere que los sistemas y aplicativos cuenten con capacidad de interoperabilidad con otros sistemas mediante el intercambio de información, tanto para el envío como para la recepción de datos, a través de servicios web (Web Services) o mecanismos equivalentes?

Respuesta:

El Anexo I-A establece que el aplicativo deberá permitir la importación masiva de registros mediante API, la consulta en tiempo real de los registros enviados al proveedor a través de una API y la conexión con los servidores del SATEG para el almacenamiento de la información.

Partida: 43

Pregunta 7:

Respecto del sistema de localización y rastreo GPS mediante dispositivos móviles, ¿se requiere que la solución permita visualizar y registrar el trazado de la ruta recorrida, incluyendo los puntos intermedios reportados por el dispositivo, además de los puntos de visita establecidos?

Respuesta:

De conformidad con el Anexo I-A deberá rastrear y dar seguimiento a los dispositivos en tiempo real y deberá permitir visualizar en mapa el recorrido del personal en tiempo real y registrar los recorridos realizados, además de las coordenadas obtenidas en distintos momentos de la visita.

Partida: 43

Pregunta 8:

Considerando que la precisión de la geolocalización tiene como finalidad verificar los puntos de visita del personal de campo, ¿se requiere que la aplicación cuente con alguna funcionalidad que permita visualizar el nivel de precisión o exactitud del GPS en tiempo real para facilitar la validación de la ubicación?

Respuesta:

No se establece como requisito que la aplicación muestre un indicador de precisión del GPS en tiempo real. Sin embargo, deberá obtener la geolocalización con un margen de error no mayor a 10 metros y emitir alertas a los usuarios administradores cuando el personal operativo se encuentre fuera de las rutas o zonas establecidas de conformidad con lo solicitado en el Anexo I-A.

Partida: 43

Pregunta 9:

Respecto de la creación y gestión de formularios, ¿se requiere que la herramienta permita a los usuarios autorizados crear, modificar y administrar formularios sin necesidad de intervención de personal de programación, mediante una interfaz gráfica de usuario?

Respuesta:

El Anexo I-A establece que los usuarios administradores deberán poder crear, modificar, reestructurar y condicionar formularios de forma ilimitada desde la plataforma.

Partida: 43

Pregunta 10:

Respecto de la infraestructura tecnológica para el almacenamiento de la información, ¿podrían precisar si los servidores serán de tipo físico, virtual o estarán alojados en una infraestructura de nube?

Respuesta:

El Anexo I-A establece que la información deberá almacenarse en la infraestructura y bases de datos que determine el SATEG. Actualmente, la infraestructura institucional es física. La definición específica de los mecanismos de conexión y configuración se realizará con el licitante adjudicado, en coordinación con el área técnica del SATEG o con quien ésta designe.

Partida: 43

Pregunta 11:

Respecto de las versiones de software y componentes indicadas para los servidores, ¿es requisito que correspondan exactamente a las versiones especificadas, o podrán utilizarse versiones distintas, siempre que se garantice el cumplimiento de las funcionalidades, compatibilidad, seguridad y niveles de servicio requeridos?

Respuesta:

Podrán utilizarse versiones adicionales o superiores, siempre que mantengan plena compatibilidad con las versiones especificadas en el Anexo I-A y garanticen lo mínimo solicitado en el Anexo I-A, así como las funcionalidades, seguridad y niveles de servicio requeridos, además de que su implementación, licenciamiento o actualización no genere costos adicionales para el SATEG.

Partida: 43

Pregunta 12:

Respecto del control de los dispositivos móviles, ¿se requiere contar con una solución de administración de dispositivos que permita restringir o bloquear determinadas funcionalidades del equipo y limitar su uso exclusivamente a las aplicaciones autorizadas?

Respuesta:

El Anexo I-A establece que la solución deberá permitir el control remoto de los dispositivos móviles, incluyendo bloqueo, instalación de aplicaciones y gestión del consumo de datos. El alcance deberá permitir restringir el uso del equipo conforme a las políticas y aplicaciones autorizadas por el SATEG.

Partida: 43

Pregunta 13:

Respecto de la reposición y/o sustitución de los equipos, ¿podrían precisar el procedimiento establecido para reportar, documentar y comprobar la pérdida, robo o daño de los dispositivos, así como los criterios que se utilizarán para determinar si corresponde realizar la reposición? Asimismo, ¿podrían indicar si existe algún plazo establecido para efectuar dicha reposición y bajo qué condiciones los costos asociados serían responsabilidad del proveedor o de la convocante?

Respuesta:

El Anexo I-A establece que, ante extravío, robo o daño que impida el correcto funcionamiento del dispositivo móvil, el proveedor se encargará de proporcionar un dispositivo de reemplazo dentro de un plazo máximo de 72 horas desde que se notifique el incidente, sin costo adicional para el SATEG. El procedimiento específico para reportar y documentar la incidencia se definirá con el personal del SATEG y el licitante adjudicado.

Partida: 43

Pregunta 14:

Con la finalidad de asegurar la calidad en la prestación del servicio, así como una adecuada gestión, seguimiento y atención de las actividades relacionadas con la implementación y operación de la solución, ¿podría la convocante considerar como requisito que el proveedor cuente, dentro del equipo asignado al proyecto, con al menos un recurso que acredite certificación vigente como Scrum Master y al menos un recurso con certificación como Scrum Developer?

Respuesta:

Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Partida: 43

Pregunta 15:

Con la finalidad de garantizar que los servicios sean prestados bajo procesos estandarizados de gestión y control de calidad, ¿podría la convocante considerar como requisito que el proveedor cuente con una

certificación ISO 9001 vigente, aplicable a los servicios objeto de la presente licitación? Asimismo, ¿podrían confirmar si deberá acreditarse la vigencia de dicha certificación mediante el certificado correspondiente y si esta deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato?

Respuesta:

Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.